



Competencia CSJ 10/2025/CS1
N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo informado mediante actuación 474217/2025 (accesible mediante el Sistema Lex-100), y habiendo sido dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión suscitada en el presente incidente se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso un pronunciamiento de esta Corte en las actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas n° 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 1.